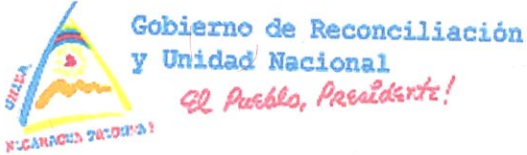

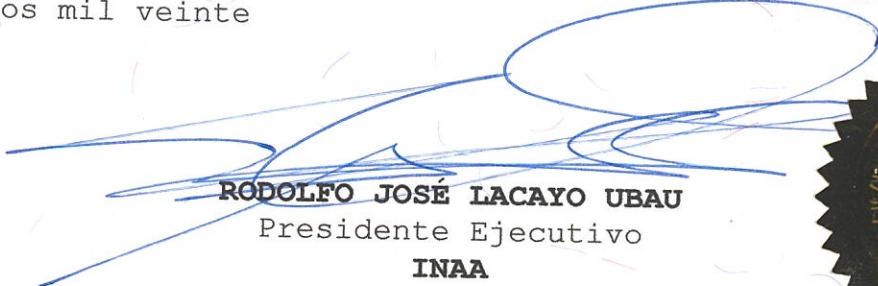


REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



	
PERMISO DE OPERACIÓN DE CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	N° 001-05-2019
<p>El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), de conformidad con la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 09 005-10 - Requisitos Sanitarios y Requerimientos Técnicos para Vehículos Cisternas para el Transporte y Distribución de Agua para Consumo Humano, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 131 del 14 de julio 2011, otorga el presente Permiso de Operación a la cisterna identificada a continuación:</p>	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA CISTERNA:	TRANSPORTE SIRA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CISTERNA:	05
N° DE PLACA:	M 316-524
VOLÚMEN NOMINAL DE LA CISTERNA:	09 metros cúbicos
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PERMISO:	20 de diciembre 2019
FECHA DE CADUCIDAD DEL PERMISO:	20 de diciembre 2020

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte



RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU
 Presidente Ejecutivo
INAA



REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



 <p>Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional <i>El Pueblo, Presidente!</i> NICARAGÜENSES TODOS UNOS</p>	
PERMISO DE OPERACIÓN DE CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	N° 001-04-2019
<p>El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), de conformidad con la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 09 005-10 - Requisitos Sanitarios y Requerimientos Técnicos para Vehículos Cisternas para el Transporte y Distribución de Agua para Consumo Humano, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 131 del 14 de julio 2011, otorga el presente Permiso de Operación a la cisterna identificada a continuación:</p>	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA CISTERNA:	TRANSPORTE SIRA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CISTERNA:	04
N° DE PLACA:	M 264-213
VOLÚMEN NOMINAL DE LA CISTERNA:	09 metros cúbicos
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PERMISO:	20 de diciembre 2019
FECHA DE CADUCIDAD DEL PERMISO:	20 de diciembre 2020

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte

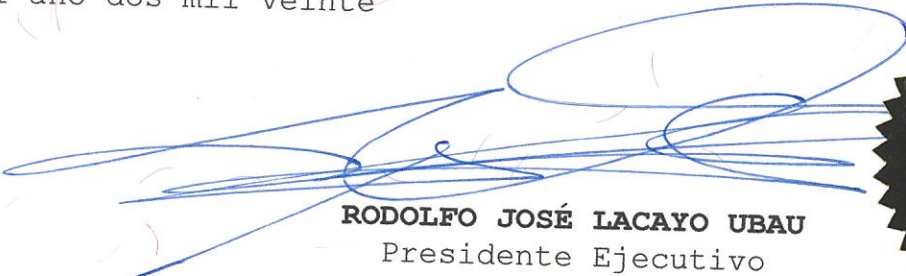

RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU
 Presidente Ejecutivo
INAA



REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

 <p>Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional <i>El Pueblo, Presidante!</i></p>	
PERMISO DE OPERACIÓN DE CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	N° 001-03-2017
<p>El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), de conformidad con la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 09 005-10 - Requisitos Sanitarios y Requerimientos Técnicos para Vehículos Cisternas para el Transporte y Distribución de Agua para Consumo Humano, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 131 del 14 de julio 2011, otorga el presente Permiso de Operación a la cisterna identificada a continuación:</p>	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA CISTERNA:	TRANSPORTE SIRA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CISTERNA:	03
N° DE PLACA:	M 292-561
VOLÚMEN NOMINAL DE LA CISTERNA:	09 metros cúbicos
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PERMISO:	20 de diciembre 2019
FECHA DE CADUCIDAD DEL PERMISO:	20 de diciembre 2020

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte


RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU
 Presidente Ejecutivo
INAA

